



L CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 13 de abril de cada año se celebra el DIA DEL MAESTRO como homenaje a quienes dedican su vida a forjar el espíritu de la niñez y la juventud de la Patria;

Que es imprescindible reconocer el esfuerzo permanente y desinteresado desplegado por quienes han entregado su existencia a educar a los futuros ciudadanos del País;

Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos sobresalientes en la vida de las instituciones y destacar la labor de las personas como ejemplo para las futuras generaciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar efusivamente a todos los Maestros de la provincia de Los Ríos como baluartes de la educación y factor de desarrollo intelectual.

Delegar al señor **Ingeniero Patricio Viteri Estévez**, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que por el DIA DEL MAESTRO se efectuará el 13 de abril de 1998, en el local de la UNE de Quevedo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)